ALDO.

845

Ayuntamiento de Guadalupe 2021-2024

Secretaría del Bienestar

"2023, Bicentenario de la declaratoria de Zacatecas como estado libre y federado e instalación del Primer Congreso Constituyente"

Guadalupe, Zac., a 17 de agosto de 2023.
Oficio No.772/2023
Unidad: Subsecretaria de Bienestar Social
Asunto: solicitud adquisición

ARQ. RICARDO GARCÍA GARCÍA
SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS
P R E S E N T E:

Anteponiendo un cordial saludo sirva el presente para solicitarle de la manera más atenta y respetuosa se inicie con el proceso para el EQUIPAMIENTO DE CALENTADORES SOLARES EN VARIAS LOCALIDADES Y/O ASENTAMIENTOS URBANOS DE GUADALUPE, ZACATECAS, de conformidad con la normatividad vigente, para lo cual anexo el ***Expediente Técnico*** *y el* ***Acuerdo de Cabildo número 544/2023****, en los cuales se incluyen las especificaciones técnicas tales como:*

Monto del proyecto:	*Descripción*	*Plazo de ejecución*
No mayor a 12,600,000.00 (doce millones seiscientos mil pesos 00/M.N.)	*Se encuentra en el expediente técnico de la obra, en el apartado 3 de Presupuesto de la obra*	*30 días naturales*

Sin otro particular por el momento, quedo de usted para cualquier duda o aclaración que pudiere surgir con motivo del presente.

31/AGOSTO/23

ATENTAMENTE
"Ciudad de bien y de progreso"

Ayuntamiento de Guadalupe 2021-2024
Secretaría de Bienestar Social

LIC. DIANA ELIZABETH GALAVIZ TINAJERO
SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL

RECIBIDO
31 AGO. 2023
Hora 10:00
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Copia

- ✓ *Lic. José Saldívar Alcalde. - Presidente Municipal. Para su conocimiento.*
- ✓ *Lic. Víctor Jesús Murillo Garay. - Subsecretario de Bienestar Social. Para su seguimiento.*
- ✓ *Archivo.*

Ayuntamiento de
Guadalupe
2021-2024

544/2023
AC-SGM

A QUIEN CORRESPONDA:

EL QUE AL FINAL SUSCRIBE, LICENCIADO ELEAZAR MOISÉS LIMONES VENEGAS, SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, ZACATECAS (2021-2024), CON FUNDAMENTO EN LAS FRACCIONES V Y VI, DEL ARTÍCULO 100, DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO DEL ESTADO DE ZACATECAS

C E R T I F I C A

QUE EN LA SEXAGÉSIMA SESIÓN DE CABILDO Y CUADRAGÉSIMA CUARTA ORDINARIA DE FECHA DIECIOCHO (18) DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS (2023), EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, ZACATECAS, POR MAYORÍA ABSOLUTA, TOMÓ EL ACUERDO NÚMERO 544/2023, POR EL QUE SE APRUEBA LO SIGUIENTE:

PRIMERO.- Se aprueba la propuesta del Programa Presupuestario donde se plasma la reclasificación del recurso y la inversión del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) para el ejercicio fiscal 2023 de acuerdo al Anexo 1.

SEGUNDO.- Se aprueba la propuesta de inversión del Programa 1, conforme al Anexo 2.

TERCERO.- Se aprueba la propuesta de inversión del Programa 3, conforme al Anexo 3.

CUARTO.- Se instruye a la Secretaría del Bienestar Social para que concentre y resguarde la documentación que se derive por la aplicación y operación del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FAISMUN) para el Ejercicio Fiscal 2023, conforme a lo términos señalados por el Artículo 75 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Se adjuntan cuatro (04) fojas útiles.

Ayuntamiento de Guadalupe 2021-2024 SECRETARÍA DE GOBIERNO

L'EMLVIL'EMEJI'FASHIL'JART

Av. Colegio Militar #96 Ote. Col. Centro, C.P. 9600, Guadalupe, Zacatecas.
(492) 923 5492 (492) 923 5493 (492) 923 5494
Ayuntamiento de Guadalupe

Ayuntamiento de
Guadalupe
2021-2024

472

OFICIO NÚMERO: 544/2023
EXPEDIENTE: AAC-SGVT-SGM
FECHA: 18 DE JULIO DE 2023

ASUNTO: SE REMITE ACUERDO DE CABILDO.

LIC. MARÍA DE LA LUZ MUÑOZ MORALES
SÍNDICA MUNICIPAL Y PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA Y VIGILANCIA
P R E S E N T E

Por este conducto y de conformidad con lo establecido en los artículos 100, fracción V, de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas; 78, fracción X, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Guadalupe, Zacatecas; y, 53 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe, Zacatecas, remito a usted en original, el Acuerdo de Cabildo Número 544/2023, aprobado en la Sexagésima Sesión de Cabildo y Cuadragésima Cuarta Ordinaria, de fecha dieciocho (18) de julio del año dos mil veintitrés (2023), relativo a la aprobación del Programa Presupuestario del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMUN), para el Ejercicio Fiscal 2023, y las propuestas de inversión de los Programas 1 y 3.

Sin otro particular por el momento, me es grato reiterarle las muestras de mis más altas y distinguidas consideraciones.

Ayuntamiento de Guadalupe 2021-2024
19 JUL 2023
9:57 AM
Secretaría del Bienestar Social

A T E N T A M E N T E
GUADALUPE, CIUDAD DE BIENES DE PROGRESO
Ayuntamiento de Guadalupe 2021-2024
SECRETARÍA DE GOBIERNO
LIC. ELEAZAR MOISÉS LIMONES VENEGAS
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

Con copia para:
- ✓ H. Ayuntamiento.
- ✓ Lic. José Saldívar Alcalde, Presidente Municipal. Para su superior conocimiento. Presente.
- ✓ L.C. María de Lourdes Martínez Pérez, Secretaria de la Tesorería y Finanzas. Para su atención y conocimiento. Presente.
- ✓ Lic. Diana Elizabeth Galaviz Tinajero, Secretaria del Bienestar Social. Para su atención y conocimiento. Presente.
- ✓ Lic. Natalia Daniela del Muro Quiñones. Titular del Órgano Interno de Control. Para su conocimiento. Presente.
- ✓ Archivo.

L'EMLVIL'EMEII'FASHIL'IART.